

VISTO :

El pedido realizado a fs. 1 ; y

CONSIDERANDO :

Que en el mismo se solicita la adquisición de una mesa de ping pong para los estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "BALODIN"; "SPORT 21 SALTA" y "EASY SALTA de CENCOSUD S.A.", fijando para el día 14 de octubre de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 10 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma "EASY SALTA de CENCOSUD S.A." la adquisición de lo solicitado.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 d) del Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS-450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma EASY SALTA de CENCOSUD S.A. - CUIT N° 30-59036076-3, con domicilio en Avenida Sarmiento y Gral. Arenales - Ciudad, por la suma total de \$ 2.624,00 (Pesos Dos mil seiscientos veinticuatro).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 17/14, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 17/14 a la firma EASY SALTA de CENCOSUD S.A., CUIT N° 30-59036076-3, con domicilio en Avenida Sarmiento y Gral. Arenales - Ciudad, por la suma total de \$ 2.624,00 (Pesos Dos mil seiscientos veinticuatro), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe total de \$ 2.624,00 (Pesos Dos mil seiscientos veinticuatro) a la partida 4.3.5. Equipo educacional y recreativo, de los fondos correspondientes al convenio

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1689

SALTA, 15 de octubre de 2014

Expediente N° 10.909/14

Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales